



**Misión Permanente del Uruguay
ante la
Organización de los Estados Americanos**

Nota No. 019/20

La Misión Permanente de la República Oriental del Uruguay ante la Organización de los Estados Americanos -OEA- saluda muy atentamente a la Secretaría General de la Organización de los Estados Americanos y tiene a bien remitir la nota de retiro de denuncia del Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca (TIAR), suscrita por el Sr. Ministro de Relaciones Ernesto Talvi.

Con la entrega de esta nota, se pone en su conocimiento el deseo de la República Oriental del Uruguay de continuar siendo parte del mencionado instrumento fiel a su tradición internacionalista y compromiso en el ámbito interamericano.

La Misión Permanente de la República Oriental del Uruguay ante la Organización de los Estados Americanos -OEA- reiterar a la Secretaría General de la Organización de los Estados Americanos las seguridades de su más alta consideración.

Washington, D.C., 9 de marzo de 2020



*A la Secretaría General de la
Organización de los Estados Americanos (OEA)
Washington, D.C.*

Ministro de Relaciones Exteriores

Montevideo, 5 de marzo de 2020

*Señor
Secretario General
Luis Almagro Lemes
Secretario General de la Organización
De Estados Americanos (OEA)
Washington.*

Señor Secretario General,

Tengo el agrado de dirigirme a usted con referencia al Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca (TIAR) firmado por la República Oriental del Uruguay el día 9 de Febrero de 1947 y ratificado el día 9 de Julio de 1948.

Con fecha 24 de setiembre de 2019 se notificó la denuncia del referido Tratado por parte de la República Oriental del Uruguay. Con la entrega del original de esa comunicación se inició el periodo establecido en el artículo 25 del referido instrumento internacional a fin de hacer cesar sus efectos respecto de nuestro país.

No habiendo transcurrido el plazo de dos años de la referida notificación de denuncia es el deseo de la República Oriental del Uruguay el retiro de la misma, teniéndose como no presentada.

En función de lo precedentemente expuesto nuestro país continuará siendo Parte del Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca (TIAR) fiel a su tradición de promoción del multilateralismo y apego al Derecho Internacional con un firme compromiso en el ámbito Interamericano.

Reitero al Secretario General las seguridades de mi más distinguida consideración.



Ernesto Talvi
Ministro de Relaciones Exteriores
República Oriental del Uruguay